

# 1 FESTIVAL NACIONAL



DEL FOLCLOR  
TOLIMENSE  
2019



El Espinal,  
del 4 al 6 de Octubre



ORGANIZA:   Fundación Furidance

 Celular: 3144354328/3219045619

[furidance@hotmail.com](mailto:furidance@hotmail.com) / [www.furidance.jimdo.com](http://www.furidance.jimdo.com)

**D&D**  
EVENTOS



Fundación de Ritmo y Danza del Espinal  
"Furidance"  
¡Perfecta Antología Artística!  
Nit: 9000.571.403-9



Espinal, 11 de Enero de 2019

Señores:

**DIRECTORES, GESTORES, REPRESENTANTES  
GRUPOS DE DANZA NACIONALES**

La Ciudad

Respetados Señores:

La Fundación de Ritmo y Danza del Espinal "FURIDANCE" en busca de cumplir con su Objeto Social, conservar el acervo cultural de su entorno y mejorar la calidad de vida de quienes a la cultura se dedican; los invita a participar del I Concurso Nacional de Danzas Folclóricas Colombianas ¡Añoranzas del Sol! Del Viernes 4 al Domingo 6 de Octubre en el Marco del Festival Nacional del Folclor Tolimense 2019, como homenaje a la Cultura, Tradición e Identidad de nuestro Departamento.

Conocemos la trayectoria y el importante aporte que ustedes han dejado como huella en el País, destacados por difundir intensamente nuestra tradición y folclor, esperamos contar con su participación en este Concurso y podamos disfrutar de un entorno que retroalimentará las vivencias del arte danzario.

Adjuntamos Reglamento y Ficha de Inscripción, los interesados por favor confirmar su participación por WhatsApp al Celular No. 3144354328 o al E-mail: furidance@hotmail.com

Agradecemos su atención a esta invitación y quedamos atentos a una pronta respuesta.

Atentamente,

**JESUS DARIO BERNATE QUIMBAYO**

Representante Legal Fundación Furidance

*Fundación de Ritmo y Danza del Espinal "Furidance"*

Pág. Web: [www.furidance.jimdo.com](http://www.furidance.jimdo.com) / Facebook: Fundación Furidance

Celular: 314 435 4328 / 3219045619



## **BASES DE PARTICIPACION Y REGLAMENTO DEL I CONCURSO NACIONAL DE DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS ¡AÑORANZAS DEL SOL! 2019**

### **1. ORGANIZACIÓN**

#### **1.1. OBJETIVO:**

Difundir la expresión dancística, cultural y artística de Colombia, evocando las tradiciones, la identidad cultural, costumbres y lo más representativo y autóctono del folclor de nuestro País, haciendo partícipes a la comunidad en general, niños, jóvenes y adultos, de todo un proceso formativo, didáctico, académico y artístico que les permitirá gozar de la diversidad de las artes escénicas que ofrece nuestra tierra.

#### **1.2. MARCO LEGAL:**

##### **1.2.1. DERECHOS DE IMAGEN.**

Las actuaciones podrán ser grabadas, radiodifundidas o televisadas sin que ello obligue a efectuar ningún tipo de remuneración al respecto.

Las memorias del Concurso Inscripciones, grabaciones, fotografías, artículos de prensa, comentarios del Jurado Calificador, reposarán en el archivo de la Fundación de Ritmo y Danza del Espinal "Furidance"

##### **1.2.2. DEL CONSUMO**

###### **Ley 124 de 1994**

El Congreso de la República de Colombia en su artículo 1º decreta: "*Prohíbese el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad*"

###### **Artículo 17 Ley 124**

"El tabaco es nocivo para la salud"

##### **1.2.3. PROTECCION INFANTIL Y ADOLESCENCIA**

###### **Ley 1098 del 2006**

Del código de Infancia y adolescencia, artículo 13 "Protección Integral"

##### **1.2.4. DERECHOS DE AUTOR, Y AUDIVISUALES**

###### **Ley 1915 del 12 de Julio de 2018**

Modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derechos de autor y derechos conexos:



Fundación de Ritmo y Danza del Espinal  
"Furidance"  
¡Perfecta Antología Artística!  
Nit: 9000.571.403-9



Parágrafo artículo 1º: *"En todo proceso relativo al derecho de autor, y ante cualquier jurisdicción nacional se presumirá, salvo prueba en contrario, que la persona bajo cuyo nombre, seudónimo, o su equivalente se haya divulgado la obra, será el titular de los derechos de autor. También se presumirá salvo en prueba contrario que la obra está protegida"*

### **Ley 23 del 28 de Enero de 1982**

Artículo 2º : *"Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: los libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin ella; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los videogramas; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía; las obras de arte aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias, y, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse, o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer."*

### **1.3. DIRECCION:**

EL I Concurso Nacional de Danzas Folclóricas Colombianas 2019 ¡Añoranzas del Sol! Realizado en el Espinal, Tolima, tiene el aval de la Fundación de Ritmo y Danza del Espinal Furidance en cabeza de su Representante Legal el Sr. Jesús Dario Bernate Quimbayo. Organizado por la Línea de Servicios Eventos D&D, bajo la dirección de la Ing. Diana Cogaria Jurado.

### **1.4. ITINERARIO**

#### **Viernes 4 de Octubre**

- 2:00 pm: Recibimiento Grupos Nacionales  
Asignación de Guías  
Reunión de Directores y Sorteo de presentación en las diferentes Rondas
- 4:00 pm: Desfile del I Concurso Nacional del Folclor Colombiano
- 6:00 pm: Inauguración del Evento, Entrega de Presentes Autóctonos  
Intervenciones Artísticas a cargo de la Fundación Furidance
- 7:30 pm: Cena

*Fundación de Ritmo y Danza del Espinal "Furidance"*

Pág. Web: [www.furidance.jimdo.com](http://www.furidance.jimdo.com) / Facebook: Fundación Furidance

Celular: 314 435 4328 / 3219045619



### **Sábado 5 de Octubre**

- 7:30 am: Desayuno  
9:00 pm: Primera Ronda del I Concurso Nacional del Folclor Colombiano  
Intervención Artística a cargo de la Fundación Furidance  
12:00 m: Almuerzo  
3:00 pm: Taller, Danza a Presentar en Actividad Social y Académica  
6:00 pm: Cena  
8:00 pm: Integración

### **Domingo 6 de Octubre**

- 7:30 am Desayuno  
9:00 am Segunda Ronda  
12:00 m Almuerzo  
2:00 pm Tercer Ronda  
6:00 pm Premiación  
7:00 pm Despedida Grupos Nacionales

### **1.5. PRESENTADOR**

El Concurso contará con un presentador (a), quien será autoridad única en el escenario durante el desarrollo del evento y solo el (ella) o uno de los miembros del jurado podrán dar a conocer públicamente el fallo del jurado calificador y las demás determinaciones que divulgue la Organización.

### **1.6. HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y TRANSPORTE**

La organización del evento ofrecerá a los grupos participantes:

- Viernes: Cena
- Sábado: Desayuno, Almuerzo, Cena
- Domingo: Desayuno y Almuerzo
- Hidratación durante las actividades del Concurso
- Hospedaje hasta el domingo en la tarde

El transporte desde la ciudad de origen hasta El Espinal y viceversa, será responsabilidad de cada delegación.

La organización del evento no se hará responsable por objetos, dineros extraviados, pérdida de pertenencias de los grupos participantes.



## 2. PARTICIPANTES

### 2.1. GENERALIDADES

- Este concurso tendrá una (1) sola categoría
- El límite de edad de los participantes es mínimo de 13 años y máximo 30 años de edad
- Los grupos en escena no podrán ser inferiores a cuatro (4) parejas
- El grupo musical deberá ser máximo de 8 integrantes
- La organización permitirá un máximo de veintidós (22) inscritos incluyendo el director, bailarines y músicos, los grupos participantes podrán participar con personal adicional a los 22 inscritos, bailarines, músicos o acompañantes, sin embargo, la organización no se compromete a suministrar alojamiento, hospedaje, alimentación o los gastos que estos generen para su participación en el evento.
- Los grupos interesados en participar deben enviar a la organización la hoja de vida del director, trayectoria de la agrupación y una foto de presentación del Grupo de danzas, y links de videos, con el fin de seleccionar las mejores propuestas.
- Después de Seleccionar las mejores propuestas, notificadas vía e-mail, deberán enviar los documentos solicitados en este reglamento y copia de la consignación por concepto de Inscripción al Concurso.
- Pago de Inscripciones: El Valor de la inscripción por grupo participante es de Cuatrocientos mil pesos M.cte (\$400.000) con fecha límite de pago hasta el día viernes dos (2) de Agosto, inscripciones posteriores a esta fecha pagarán Cuatrocientos Cincuenta mil pesos M.cte. (\$450.000), con plazo máximo de pago por inscripción hasta el día viernes seis (6) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019) fecha en la que se considerará por terminado todo proceso correspondiente a pagos de inscripción.
- Se tendrá en cuenta la puntualidad y la responsabilidad de los grupos.
- Todos deben ver a todos, el programa no empieza hasta que todas las delegaciones estén en el sitio del evento.
- Es obligatorio presentar al momento de la inscripción el carnet o certificado del seguro médico al cual están asegurados cada uno de los integrantes del grupo. NO se permitirá la participación de NINGÚN integrante sin el cumplimiento de este requisito. UNICAMENTE SE PRESTARAN LOS PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTE EN DICHO EVENTO.



## 2.2. DERECHOS

- Pueden participar todos los grupos de danza conformados del territorio Nacional Colombiano que cumplan con los requisitos especificados en este reglamento
- Todos los grupos participantes tendrán derecho a presentar cuatro danzas de investigación o tradicional del Folclor Colombiano en las diferentes rondas y actividades del Concurso
- Reconocer y ser Reconocido por sus autorías literarias, dancísticas, musicales o puestas en Escena
- Los grupos participantes tendrán derecho de disfrutar de las atenciones gestionadas por la organización, siempre y cuando estén oficialmente inscritos.
- Cualquier participante tendrá derecho a realizar sus peticiones y sugerencias o solicitar respuestas a sus inquietudes, decentemente y con respeto a la organización y sus colaboradores
- Los participantes tendrán el derecho al uso de las instalaciones donde se realizará el evento para cambio de vestuario, uso de baños, presentación y el disfrute del mismo.
- Todos los concernientes al Código Civil Colombiano que permiten el buen desarrollo del evento.

## 2.3. DEBERES

- Tendrán el Deber a respetar y ser respetados por los diferentes personas vinculadas a este evento
- Para oficializar su participación deberán cumplir con los todos los requisitos solicitados por la organización, documentos, datos, pagos de inscripción etc.
- Presentar las danzas solicitadas de acuerdo al objetivo y los requisitos del Concurso que encaminen a la buena marcha del Festival Nacional del Folclor Tolimense.
- Dar los créditos a compositores, autores e investigadores por lo diferentes temas y danzas a presentar
- Cumplir con los horarios establecidos por la organización
- Tener el comportamiento adecuado para el buen desarrollo del evento
- Cuidar responsablemente de sus pertenencias ya que la organización no se hará responsable de ellas
- Tratar con tolerancia a las demás personas sin discriminación de raza, sexo o religión.
- Mantener aseado los sitios o espacios destinados para el desarrollo del evento



### **3. DEL CONCURSO**

#### **3.1. SITIO Y HORA**

Los grupos deben llegar a Espinal el día Viernes cuatro (4) de Octubre de 2019 a las 2:00 p.m. al Centro Cultural y Deportivo de Arkabal, Sede artística de la Fundación Furidance desde este sitio se asignará los guías e información oportuna.

#### **3.2. PARTICIPACION DE LOS GRUPOS**

1. Teniendo en cuenta el objetivo del concurso las delegaciones deberán participar en tres (3) rondas con danzas tradicional o de investigación del Folclor Colombiano y una presentación de actividad social y académica
2. Todos los Grupos Deberán Participar del Desfile Inaugural ya que hace parte del Criterio de Calificación "Puntualidad y Comportamiento" equivalente a un 20%. En caso de no traer grupo musical, deberán traer las pista musical que bailarán en el desfile en memoria usb.
3. El tiempo límite para cada intervención es máximo de (7) siete minutos y mínimo (3) tres minutos por presentación.
4. La reunión de Directores se llevará a cabo justo antes de iniciar la programación oficial del Concurso, los maestros deben venir acompañados por una pareja del grupo. En esta reunión se realizará el sorteo que determinará el orden de presentación de las danzas.
5. Cada Grupo Participante deberá traer dos Obsequio Autóctonos de la Región de procedencia a la Organización para la entrega de estos presentes en día viernes en la noche
6. Las Danzas a presentar de cada grupo tendrá las siguientes características:
  - Que sea Danza folclórica o de investigación cumpliendo con las características del folclor que sea vivo, anónimo o espontaneo, popular y tradicional, empírico.
  - Que la danza pertenezca al Folclor Colombiano de acuerdo a lo solicitado en Cada Ronda
  - No se aceptan Cuadros, ni estampas.
  - La organología musical debe corresponder a lo propio y autóctono de la Region o Departamento a representar





7. En caso de presentarse por parte de alguna delegación, eventos de indisciplina que alteren el orden del Encuentro Concurso, tanto en lugares de presentación, como donde se tome la alimentación, la organización y el jurado podrán tomar la determinación de **descalificarlos**.
8. En caso de presentarse daños por parte de alguna agrupación, el director asumirá el pago por daños causados a la organización.
9. De ser llamado el grupo a escena y no encontrarse en el recinto pasara al último puesto de presentación. Por respeto a los artistas, todos los grupos deben estar en el recinto desde el inicio hasta el final de cada ronda, ya que el jurado estará pendiente de dicha acción y lo tendrá en cuenta al momento del fallo.
10. El día sábado en la Noche se disfrutará de un espacio para departir con todos los participantes de este evento en una noche de integración

### 3.3. RONDAS

**PRIMER RONDA:** Cada grupo participante presentará una Danza Folclórica Tradicional o de Investigación de la Región o Departamento que representa

**DANZA DE ACTIVIDAD SOCIAL Y ACADÉMICA:** Danza Folclórica Tradicional o de Investigación Colombiana a libre elección, presentada en el sitio que la organización lo asigne para el cumplimiento del Objeto Social de la Fundación. Esta Danza también será tenida en cuenta para la calificación del Criterio "Puntualidad y Comportamiento" correspondiente al 20% del total de la Calificación

**SEGUNDA RONDA:** Cada grupo participante presentará una Danza Folclórica Tradicional o de Investigación propia y únicamente del Departamento del Tolima

**TERCERA RONDA:** Cada grupo participante presentará una Danza Folclórica Tradicional o de Investigación de una Región Diferente a la que Representa (Región Andina, Región Atlántico, Región Pacífico, Región Llanos Orientales)

**DESFILE:** Cada grupo deberá participar en el desfile con una Comparsa alusiva a su Región de Procedencia. Teniendo en cuenta la estética, la coordinación, creatividad y sincronización en el recorrido designado para esta actividad.

### 3.4. CALIFICACION

#### 3.4.1. JURADO CALIFICADOR.



El jurado Calificador estará integrado por Tres personas de completa idoneidad, por tal motivo se elegirá maestros de reconocida trayectoria y de excelentes cualidades humanas.

El Jurado tendrá en cuenta la puntualidad al evento.

Designados autónomamente por la organización, ellos tendrán en cuenta en las diferentes intervenciones: Coreografía, Vestuario, planimetría, Expresión Corporal, Espacialidad, Vivencia y puntualidad. El jurado calificará, a los participantes fundamentándose en los criterios de evaluación señalados a continuación.

### 3.4.2. CRITERIOS Y PUNTAJES DE CALIFICACION

Los criterios y puntajes de evaluación, serán los siguientes:

**PUNTUALIDAD y COMPORTAMIENTO** 20% (Hora de llegada a las diferentes actividades programadas para la participación de las delegaciones, para la buena marcha del evento y cumplimiento del reglamento. Valores, disciplina, prudencia e imagen de los participantes prevalecerán durante el transcurso del evento)

**ACOPLE Y ARMONÍA MUSICO DANZARIA:** 20% (Referente al ensamble, la afinidad y la capacidad para interactuar como grupo, el ritmo, los tempos y matices frecuentes en la música o temas que interpretan los bailarines, mostrando la capacidad de trabajo en equipo)

**INTERPRETACION:** 20% (Alusivo a la expresión corporal y facial, a la marcación correcta de los ritmos, destreza y habilidad, a la utilización adecuada de los elementos que compongan la danza. Mensaje o Definición clara de la danza, el ritmo o la propuesta que se manifiesta en escena y la clara percepción del concepto que la puesta en escena implica)

**VESTUARIO E INDUMENTARIA:** 20% (Denota la apariencia del vestuario en el bailarín, limpieza, pulcritud, arreglo, compostura, textura y la correcta representación por medio de este de la danza o ritmo que interpreta, teniendo en cuenta lo tradicional y las características propias de la Región)

**AUTENTICIDAD DE LA DANZA:** 20% (Espacialidad, Coreografía, Proyección de voz, ubicación planimétrica, alineación, entrada y salida de escenario, correspondiente a la originalidad e investigación de la danza.)

Aparte de lo estrictamente artístico el jurado tendrá en cuenta la organización, disciplina, puntualidad y comportamiento de cada uno de los participantes durante el evento, sin que ello limite la originalidad y emotividad de los participantes.

El jurado no podrá declarar empates ni participantes fuera de concurso. El fallo del jurado es único e inapelable.



### 3.4.3. VEEDOR

Un veedor designado por la organización validará cada puntaje asignado por el jurado en cada ronda y hará el respectivo procedimiento para el registro cuantitativo en los formatos físicos y los archivos del sistema, inmediatamente termine cada delegación su presentación.

## 4. PREMIACION

### 4.1. PREMIACION Y ESTIMULO.

Se premiarán las Delegaciones que mayor puntaje reciba de la calificación de los jurados del I Concurso Departamental de Danzas Folclóricas Tolimenses 2019 así:

Primer Lugar:	\$3.000.000 y Trofeo
Segundo Lugar:	\$2.000.000 y Trofeo
Tercer Lugar:	\$1.000.000 y Trofeo
Mejor Grupo Musical:	\$500.000 Placa y Certificado
Mejor Director:	\$200.000 Placa y Certificado
Mejor Pareja:	\$200.000 Placas y Certificados

## 5. INSCRIPCION

El Valor de la inscripción por grupo participante es de Cuatrocientos Mil pesos m.cte (\$400.000) con fecha límite de pago hasta el día viernes dos (2) de Agosto, inscripciones posteriores a esta fecha pagarán Cuatrocientos Cincuenta mil pesos m.cte. (\$450.000), con plazo máximo de pago por inscripción hasta el día viernes seis (6) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019) fecha en la que se considerará por terminado todo proceso correspondiente a pagos de inscripción. El pago de la inscripción se realizará consignando en la Cuenta de Ahorros No. 24082514963 del Banco Caja Social. Se solicita hacer el pago en las fechas antes mencionadas por medio bancario.

En caso de no traer grupo musical, el director deberá hacer llegar en el momento indicado las pistas musicales, en memoria USB de la mejor calidad, deben venir debidamente marcados y en el caso de la USB, sólo debe venir con las pistas a presentar, tener la precaución de traer el archivo de la pista en un dispositivo de almacenamiento que garantice su reproducción. En caso de venir con grupo musical, especificar la cantidad de músicos, micrófonos y líneas a utilizar en la descripción de la danza

**Los grupos deberán confirmar su asistencia al celular 3144354328, 3219045619, o al correo electrónico, furidance@hotmail.com.**



Fundación de Ritmo y Danza del Espinal  
"Furidance"  
¡Perfecta Antología Artística!  
Nit: 9000.571.403-9



El director en previa confirmación de su participación deberá enviar por el correo electrónico [furidance@hotmail.com](mailto:furidance@hotmail.com) o correo certificado a la dirección de la Fundación Furidance, Manz. B1 Casa 10 Barrio Arkabal, Espinal – Tolima, la **Planilla de Inscripción** totalmente diligenciada y firmada especificando las danzas a presentar y datos completos de los participantes, al igual que los documentos de identificación de los inscritos, fotocopia del carnet o certificado de salud y el permiso de los acudientes en caso de menores de edad. Adjunto a la Planilla de inscripción un Certificado de participación firmada por el director del grupo, representante legal, director de cultura o alcalde del municipio que representen, avalando la participación de los integrantes que harán parte de dicha delegación. La planilla de Inscripción será enviada con la Invitación Oficial, bases del concurso y la programación del evento por correo electrónico.

El director deberá traer una breve reseña de las danzas a presentar, dando crédito a los maestros investigadores; como soporte o argumento. Traer en tres copias dichas reseñas para presentárselas al Jurado Calificador las cuales serán entregadas antes de iniciar su presentación al veedor y serán leídas antes de iniciar la presentación de dicha danza

**POR FAVOR CONFIRMEN SU ASISTENCIA CON ANTICIPACION Y SI TIENEN INQUIETUDES ESCRIBANOS A NUESTRO CORREO O LLAMENOS.**

**JESUS DARIO BERNATE QUIMBAYO**

Representante Legal

Fundación de Ritmo y Danza del Espinal "Furidance"

## 6. ANEXOS

Fundación de Ritmo y Danza del Espinal "Furidance"

Pág. Web: [www.furidance.jimdo.com](http://www.furidance.jimdo.com) / Facebook: Fundación Furidance

Celular: 314 435 4328 / 3219045619



Fundación de Ritmo y Danza del Espinal  
"Furidance"  
¡Perfecta Antología Artística!  
Nit: 9000.571.403-9



### PLANILLA DE INSCRIPCION

**NOMBRE DEL GRUPO:** \_\_\_\_\_  
**MUNICIPIO:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL DIRECTOR:** \_\_\_\_\_  
**CELULAR:** \_\_\_\_\_ **E-MAIL:** \_\_\_\_\_

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. IDENT.	EPS	ASIGNACION
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				<b>DIRECTOR</b>

**FIRMA DIRECTOR:**

\_\_\_\_\_



**DESCRIPCION DESFILE:**

**NOMBRE DE LA COMPARSA:** \_\_\_\_\_

**COREOGRAFO:** \_\_\_\_\_

**TEMA MUSICAL:** \_\_\_\_\_

**COMPOSITOR:** \_\_\_\_\_

**GRUPO MUSICAL:** \_\_\_\_\_

**ORIGEN:** \_\_\_\_\_

**BREVE DESCRIPCION:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DESCRIPCION DANZA PRIMERA RONDA:** Danza Folclórica Tradicional o de Investigación de la Región o Departamento que representa

**NOMBRE DE LA DANZA:** \_\_\_\_\_

**INVESTIGADOR:** \_\_\_\_\_

**COREOGRAFO:** \_\_\_\_\_

**TEMA MUSICAL:** \_\_\_\_\_

**COMPOSITOR:** \_\_\_\_\_

**GRUPO MUSICAL:** \_\_\_\_\_

**CARÁCTER DE LA DANZA:** \_\_\_\_\_

**ORIGEN:** \_\_\_\_\_

**BREVE DESCRIPCION:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Fundación de Ritmo y Danza del Espinal  
"Furidance"  
¡Perfecta Antología Artística!  
Nit: 9000.571.403-9



**DESCRIPCION DANZA SEGUNDA RONDA:** Danza Folclórica Tradicional o de Investigación propia y únicamente del Departamento del Tolima

**NOMBRE DE LA DANZA:** \_\_\_\_\_

**INVESTIGADOR:** \_\_\_\_\_

**COREOGRAFO:** \_\_\_\_\_

**TEMA MUSICAL:** \_\_\_\_\_

**COMPOSITOR:** \_\_\_\_\_

**GRUPO MUSICAL:** \_\_\_\_\_

**CARÁCTER DE LA DANZA:** \_\_\_\_\_

**ORIGEN:** \_\_\_\_\_

**BREVE DESCRIPCION:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**DESCRIPCION DANZA TERCERA RONDA:** Cada grupo participante presentará una Danza Folclórica Tradicional o de Investigación de una Región Diferente a la que Representa (Región Andina, Región Atlántico, Región Pacífico, Región Llanos Orientales)

**NOMBRE DE LA DANZA:** \_\_\_\_\_

**INVESTIGADOR:** \_\_\_\_\_

**COREOGRAFO:** \_\_\_\_\_

**TEMA MUSICAL:** \_\_\_\_\_

**COMPOSITOR:** \_\_\_\_\_

**GRUPO MUSICAL:** \_\_\_\_\_

**CARÁCTER DE LA DANZA:** \_\_\_\_\_

**ORIGEN:** \_\_\_\_\_

**BREVE DESCRIPCION:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Fundación de Ritmo y Danza del Espinal  
"Furidance"  
¡Perfecta Antología Artística!  
Nit: 9000.571.403-9



**DESCRIPCION DANZA LIBRE ACTIVIDAD SOCIAL:** Cada grupo participante presentará una Danza Folclórica Tradicional o de Investigación de una Región Libre a su elección (Región Andina, Región Atlántico, Región Pacífico, Región Llanos Orientales)

**NOMBRE DE LA DANZA:** \_\_\_\_\_

**INVESTIGADOR:** \_\_\_\_\_

**COREOGRAFO:** \_\_\_\_\_

**TEMA MUSICAL:** \_\_\_\_\_

**COMPOSITOR:** \_\_\_\_\_

**GRUPO MUSICAL:** \_\_\_\_\_

**CARÁCTER DE LA DANZA:** \_\_\_\_\_

**ORIGEN:** \_\_\_\_\_

**BREVE DESCRIPCION:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FIRMA DIRECTOR:**

\_\_\_\_\_